

Córdoba,

10 MAY 2013

Ref. : Expte.0026573/2013

VISTO la necesidad de realizar desgravaciones y posterior archivo de las distintas Conferencias que tuvieron lugar con motivo de la realización del XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social que tuvo lugar del 24 al 28 de setiembre de 2012 en esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Recursos Propios SubCuenta Seminario de esta Casa, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar los pagos que se detallan a continuación, en concepto de desgravación de Conferencias del Seminario de que se trata, conforme el siguiente detalle :

- **\$800,00(Pesos ochocientos)** según Recibos C00010000057/59 de fechas 20/03/13 y 16/04/13, respectivamente, a la Firma Beatriz B. Cruces.-
- **\$350,00(Pesos trescientos cincuenta)** según Factura C000100000101 del 19/04/13 a la Firma Miguel Sebastián Hissa.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios Subcuenta Seminario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.**-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mariana Patricia Alvarez
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION de Dirección Nº :

14

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba